



BIEN MUNICIPAL

DATOS BÁSICOS

Id de ficha: 493

Id de GPA: No consta

Código de Ficha: 900101-493

Clasificación de Ficha: Bienes y Derechos Revertibles

Denominación: No consta

Dirección: No consta



No image

DATOS ESPECÍFICOS DEL BIEN O DERECHO REVERTIBLE

Nombre: FINCA LOS PINOS (DESMONTADOS DE LA VILLA)

Naturaleza: No consta

Titular: No consta

Condiciones: No consta

Acuerdos: No consta

Fecha de Concesión: No consta

Fecha de Reversión: 30/09/2009

Observaciones: La finca La Dehesa está compuesta por tres parcelas que son: - Polígono 4 parcela 1 - Polígono 5 parcela 91 - Polígono 5 parcela 98 En la sesión plenaria celebrada el 10 de mayo de 2004, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para el arrendamiento por procedimiento abierto de tramitación ordinaria mediante concurso, de la finca municipal desmontados de la Villa, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2009. Código remisión a otros epígrafes: 14.11 Por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de junio de 2004 se adjudicó el remate a la otra parte interviniente, lote único de desmontados de la Villa con una extensión de 40 fanegas aproximadamente y por el precio de ochocientos un euros anuales (801 €/año), a D. Francisco Tomás Buenestado García, en representación de Explotación Ganadera Buenestado S.C.P. En un contrato privado con fecha 30 de septiembre de 2004. En la sesión de Pleno celebrada el 25 de enero de 1989 se aprobó el "Convenio de Cooperación entre la Exclma. Diputación Provincial de Córdoba el Ayuntamiento de Conquista para la mejora y extensión de la red de RTVE en este término municipal" en cuya estipulación segunda el Ayuntamiento se compromete a la cesión del uso de terreno en la parcela denominada desmontados de la Villa a este ente público para la instalación de un centro remitidor de RTVE, por el tiempo que dure la prestación del servicio. En Conquista a 1 de octubre de 2000, se firmó el contrato de arrendamiento de un bien patrimonial. De una parte Dña. Ana Crespo Sánchez, alcaldesa-presidenta y de otra parte, D. Jean-Francois Fenech, en nombre y representación de la mercantil Red de Banda Ancha de Andalucía S.A. La mercantil está interesada en el arrendamiento de 100 m2 de dicha parcela, situados en la zona centro en el interior de la parcela 98 del polígono 5 con la finalidad de construir en dichos terrenos un centro de telecomunicaciones para prestar servicios de interés



general. El precio del arrendamiento es de 350.000 ptas (2.103,54 €) anuales. A dicho importe se le sumará lo que al mismo corresponda en concepto de IVA. La vigencia del presente contrato será de 25 años, a contar del día 1 de octubre del presente año, pudiendo prorrogarse dicha vigencia siempre que las partes así lo acuerden antes del término del mismo.

IMÁGENES

No consta